

157

deuda de peine aseo Publico de guerra de dicho Abasco  
deu, Entendi do q' el Alcalde mayor mande rehuar  
de fupla lo afordado q' era fin de depache la de  
de de de

Visor Enese Ajuntam. Un depache por Berida del m<sup>o</sup> d<sup>o</sup>  
de heredia. Balam Corref. dor de la Ciudad de Sumia su fha de quin  
se de Sep. q' el que parece hauesse lepartido a una Ciudad por la  
Pasa que se necesita para la Cavalleria q' era enese Reino  
de que ha echo aienos por quatro años que principiaron  
en Primeros de Agosto de ese Reente q' han de feneres en fin de  
Sep. de mill Sete e quatroenta e un d<sup>o</sup> Salu. Saldania y  
Com. q' lo perteneciente a ese año se foy mill quatrocientos en  
guerra q' quatro Reales Dellen pagados de por mitad fin  
de ese mes q' fin de Dy. 11 q' lo mando Cartas de pago de q' lo  
Chumilla de por raris nombrado en aquella Ciudad, Enten  
dido q' esa ofuerda que lo Cau. Com. de Abasamientos se crea  
ba adho senor Corref. dor que en virtud de farta de un An  
seos aenado se va subministrando la Pasa que le Corref. dor  
de ala Cavalleria que esa enesa Guarnison y bagaje del  
Com. de Manque de Bay y de otros Cauos q' lo foy que eran  
enesa Guarnison de ese d<sup>o</sup> de los me de Agosto pasado en  
ese año q' lo que espera esa Ciudad se foy Ordenar al dho  
Ayuntamiento de Probidencia o Oerpa a afurar la guerra de  
la que esa Ciudad tiene suministrada que le abone su foy  
en guerra de un depachim q' de disposicion para q' se en  
fin en adelante el dho ofrase

